

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XLI

MIÉRCOLES 1.º DE MAYO DE 1889

NUM. 99

SECCION RELIGIOSA

MIÉRCOLES.—S. Felipe y Santiago apóstolos y Santa Paciencia mártir.
Jubileo de 40 horas en San Juan de Letran.
JURVES.—S. Anastasio conf. y dr. y S. Félix mártir.

GACETA

MONTE DE PIEDAD

Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Movimiento en la semana que comprende los días lunes 22 al domingo 28, inclusivos, de abril de 1889.

SECCION DE MONTE DE PIEDAD.

Empeños. 735 por valor de p. 10410.
Renovaciones. 103 por valor de p. 3034-7041.
R. scates. 301 por valor de p. 6181-7641.

SECCION DE CAJA DE AHORROS

Imposiciones. 15 por valor de p. 4110-1510.
Devoluciones realizadas. 6 por valor de p. 2004-31.
Domingo, 28 de abril de 1889.

SUBASTAS

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—El día 26 de mayo próximo, á las diez de la mañana:

Terreno baldío realengo, denunciado por don Felicio Jalao Francisco, en el sitio denominado Danalitan, jurisdicción del pueblo de las Mercedes, Z. mbeanga. Tipo, p. 21454.—Pliego, Gaceta del 21 noviembre 1888.

Juego de gallos del 1.º grupo de la provincia de Manila, por un trienio. Tipo, p. 6170-90.—Pliego, Gaceta del 8 marzo 1889.

Terreno baldío realengo, denunciado por don Domingo Umcan, en el sitio denominado Ragan, jurisdicción del pueblo de Tumauini, Isabela. Tipo, p. 21454.—Pliego, Gaceta del 28 actual.

Terreno baldío realengo, denunciado por don Antonio Tanday, en el sitio denominado Ragan, jurisdicción del pueblo de Tumauini, Isabela. Tipo, p. 21454.—Pliego, Gaceta del 28 actual.

Terreno baldío realengo, denunciado por don Santiago Contemplado, en el sitio denominado visita de Bolong, jurisdicción del pueblo de las Mercedes, Zamboanga. Tipo, p. 24471.—Pliego, Gaceta del 23 del actual.

Juego de gallos del 3.º grupo de la provincia de Manila, por un trienio. Tipo, p. 11199-99.—Pliego, Gaceta del 23 del actual.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DI-

SECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.—El día 21 de mayo próximo, á las diez de la mañana:
Arriando del arbitrio de carruajes, carros y caballos de la provincia de Bulacan. Tipo, p. 1100-20 anuales.—Pliego, Gaceta de 19 de octubre del año último.

MILITAR

Servicio de la plaza para el día 1.º de mayo de 1889.
Parada y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Jefe de día, el señor coronel don Leon Eliola, por atrasado.
De imaginaria, otro, don Leandro Carreras.
Hospital y provisiones, número 6, 2.º capitán.—Reconocimiento de zaco y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, número 6.—Música en el Malecón, de 7 á 8 de la noche, número 6.
De orden del Excmo. Sr. General, gobernador.—El teniente coronel, Sargento mayor, Interino, José García.
Es copia.—El teniente coronel, Sargento mayor interino, José García.

GOBIERNO MILITAR DE MANILA.

Para asuntos que le concierne, se interesa la presentación en la Secretaría del Gobierno militar de esta plaza, de nueve á doce de la mañana de los días no feriados, de don Manuel Landeira y don José Mógica.

MUSICA

La banda del regimiento de infantería Jotó n.º 6, ejecutará esta tarde, en el Malecón, las piezas siguientes:
1.º Paso-doble, sobre motivos de la «Bruja».—Chapé.
2.º Sinfonía, «Isabella».—Suppé.
3.º «Flor de Santander, Isago».—Zabala.
4.º «Rose et Marguerit», va. ses.—Waldteufel.
5.º Fantasia, sobre motivos de la ópera «Hugonoth»,—Meyerbeer.
6.º «Esp rana», mazurka.—Solo.

CORREOS

Por el vapor inglés *Diamante*, que saldrá para Hong-kong y Emyú el 3 del presente m. s. á las cuatro de la tarde esta Central remitirá la correspondencia que haya para dichos puntos, á las dos de la misma.

Manila, 30 de abril de 1889.—El Jefe de servicio, Carlos García.

PUERTO

SUQUES FUNDADOS.

NOMBRES. BANDERAS. PAISES/DEGENCIAS.
V. España. Española. Singapore.

NOMBRES.	DOMICILIO.
V. Visayas.	Idem.
V. Zamboanga.	Idem.
V. Bacolod.	Idem.
V. Gravina.	Idem.
V. Felix Melliza.	Idem.
V. Zolus.	Idem.
V. Baugang.	Idem.
V. Butuan.	Idem.
V. Romulus.	Idem.
E. Chily.	Idem.
C. Rio Lima.	Idem.
B. Felippo.	Idem.
V. Ganbodia.	Idem.
V. Hongann.	Idem.
V. Mandalay.	Idem.
V. Diamante.	Idem.
V. Provincia.	Idem.
B. Stralhy.	Idem.
B. Tarnse.	Idem.
B. Northernempere.	Idem.
B. Kate F. Troop.	Idem.
B. Mabil Bay.	Idem.
B. Luxor.	Idem.
F. Elieu A. Read.	Idem.
F. Hilaria.	Idem.
P. Australia.	Idem.
V. Sarthe.	Idem.
C. Vilars.	Idem.
F. Colubatus.	Idem.
F. Frauds.	Idem.
F. W. H. Lincoln.	Idem.
B. Panay.	Idem.
B. Edward May.	Idem.
B. Westerbelle.	Idem.
B. John D. Brewer.	Idem.
V. Vorwarts.	Idem.

MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m. Vapor para Cavite.
A las 7 m. Id. para Orani, escalas y Mariveles.
A las 7 m. Id. para la Laguna.
A las 10 m. Id. para Bulacan.
A las 10 m. Martillo de Genito y Comp. Escolla.
A las 12 m. Sale el vapor «Baccolod» para Unif.
A las 2 t. Vapor para Cavite.
A las 8 1/2 t. Música en el Malecón.
A las 8 1/2 t. Martillo de J. Gutierrez, Pasaje de Norzagaray 24.—Muebles, lámparas, relojes, cuadros, loza, cristalería, y otros efectos.

MÉDICOS

RELACION DE LOS que ejercen su profesion en Manila y sus arrabales:

NOMBRES.	DOMICILIO.
Antelo, José.	H. de S. Juan de Dios.
Alcantara, Tomás.	Calle de S. Francisco, 8.
Agullar y de la Rosa, Enrique	Looban 4, S. Marcelino.
Alaejos, Raimundo.	Magallanes, 6.
Bueno y Chico, Félix.	Cabildo, 50.
Bernal y Flores, Emilio.	Cabildo, 50.
Bautista, Aristón.	Plaza de Sta. Cruz, 10.
Castro, Luis de.	Dulumbayan, 8.
Cabangis y Andrés, Tomás.	Plaza de Tondo.
Candelas, Juan A.	San Sebastian, 6.
Donelan, José.	Malacañang, 4.
Gritol y Aliaga, José.	Concepcion 1, (Quiapo).
García y Gil, Elias.	Dulumbayan, 4.
Gabardas y Gil, Joaquin.	San Luis 22, (Ermita).
Gómez Caminero, Manuel.	San Sebastian, 33.
García Tornel, Mariano.	Calzada del Iris, letra C.
Grau, Juan.	Madrid 25, (Binondo).
García del Rey, Mariano.	San Agustín, 13.
Irastorza, José.	San Sebastian, 34.
La Corte, Patricio de.	San Luis 23, (Ermita).
López de Seneca, Enrique.	Herran 6, (Malate).
López Brea, Castro.	San Sebastian, 1.
López Gimenez, Rafael.	Cabildo, 51.
Luna, José.	Barrio de Guinán, Tondo.
León, Angel.	Real Malate, 7.
Moros y Palacio, Ramón.	Dulumbayan, 4.
Maseras, A. Alfonso.	Lemery, 6 (Tondo).
Molo y de Vera, Antonio.	San Roque, 7.
Madrigal, Manuel.	Ermita, 8.
Narajo, Salvador.	Magallanes, 33.
Nalda, Carlos.	San Sebastian, 36.
Nalda, Pablo.	Cárcel, 2.
Oms, Luis.	Urdaneta, 4.
Polanco, Saturnino.	Nueva de la Ermita, 63.
Parlo, Francisco.	Alcalá, 13, (Sta. Cruz).
Padilla, Nicanor.	Aviles, 7.
Paterno, Máximo.	San Roque, 7.
Reyes y Borja, Antonio.	Peñafrancia, 6.
Rivadulla, Vicente.	Real de la Ermita, 34.
Rohledo, Pedro.	Soler, 1.
Soriano, Angel.	Benavides, 1 (Trozo).
Sotelo, Miguel.	Mestizos, 1 (Binondo).
Trelles, Antonio.	Sta. Rosa, 24.
Xerez, Manuel.	Alix 81, (Sampaloc).
Zamora, Felipe.	Malina, 9, (Binondo).

RELACION DE LOS que ejercen su profesion en Manila y sus arrabales:

RELACION DE LOS que ejercen su profesion en Manila y sus arrabales:

NOMBRES.	DOMICILIO.
Antelo, José.	H. de S. Juan de Dios.
Alcantara, Tomás.	Calle de S. Francisco, 8.
Agullar y de la Rosa, Enrique	Looban 4, S. Marcelino.
Alaejos, Raimundo.	Magallanes, 6.
Bueno y Chico, Félix.	Cabildo, 50.
Bernal y Flores, Emilio.	Cabildo, 50.
Bautista, Aristón.	Plaza de Sta. Cruz, 10.
Castro, Luis de.	Dulumbayan, 8.
Cabangis y Andrés, Tomás.	Plaza de Tondo.
Candelas, Juan A.	San Sebastian, 6.
Donelan, José.	Malacañang, 4.
Gritol y Aliaga, José.	Concepcion 1, (Quiapo).
García y Gil, Elias.	Dulumbayan, 4.
Gabardas y Gil, Joaquin.	San Luis 22, (Ermita).
Gómez Caminero, Manuel.	San Sebastian, 33.
García Tornel, Mariano.	Calzada del Iris, letra C.
Grau, Juan.	Madrid 25, (Binondo).
García del Rey, Mariano.	San Agustín, 13.
Irastorza, José.	San Sebastian, 34.
La Corte, Patricio de.	San Luis 23, (Ermita).
López de Seneca, Enrique.	Herran 6, (Malate).
López Brea, Castro.	San Sebastian, 1.
López Gimenez, Rafael.	Cabildo, 51.
Luna, José.	Barrio de Guinán, Tondo.
León, Angel.	Real Malate, 7.
Moros y Palacio, Ramón.	Dulumbayan, 4.
Maseras, A. Alfonso.	Lemery, 6 (Tondo).
Molo y de Vera, Antonio.	San Roque, 7.
Madrigal, Manuel.	Ermita, 8.
Narajo, Salvador.	Magallanes, 33.
Nalda, Carlos.	San Sebastian, 36.
Nalda, Pablo.	Cárcel, 2.
Oms, Luis.	Urdaneta, 4.
Polanco, Saturnino.	Nueva de la Ermita, 63.
Parlo, Francisco.	Alcalá, 13, (Sta. Cruz).
Padilla, Nicanor.	Aviles, 7.
Paterno, Máximo.	San Roque, 7.
Reyes y Borja, Antonio.	Peñafrancia, 6.
Rivadulla, Vicente.	Real de la Ermita, 34.
Rohledo, Pedro.	Soler, 1.
Soriano, Angel.	Benavides, 1 (Trozo).
Sotelo, Miguel.	Mestizos, 1 (Binondo).
Trelles, Antonio.	Sta. Rosa, 24.
Xerez, Manuel.	Alix 81, (Sampaloc).
Zamora, Felipe.	Malina, 9, (Binondo).

Nota.—Estado del tiempo probable hasta mediodía del 1.º.—Los barómetros siguen subiendo, y el tiempo con las indicaciones de ayer.

1.º DE MAYO DE 1889

EL CALOR Y EL ZINC

No se crea por el título de este artículo que vamos a desenvolver una cuestión científica ni técnica.

Vamos sólo á tratar de un punto de interés en la actualidad, bajo el aspecto de las reglas de higiene y salubridad pública.

Muy lejos de nuestro ánimo el partir, para discutirlo, de prejuicios ni de bases no confirmadas ó cuyo fundamento, por lo menos, no es percibido claramente por nuestra profana inteligencia; nada de hipótesis mas ó menos acertadas ó engañosas. Nuestro trabajo consistirá únicamente en no hacerlos eco de una impresión general; en pedir que se estudie oficialmente ese problema que tan relacionado parece con la salud pública; en hacernos cargo de lo que es hoy, más que de ordinario, un asunto de vivo interés actual, por las enfermedades que en el día se padecen, y en relacionarlo con la policía de higiene ó sanitaria.

Es indudable que las viviendas con techumbre de zinc ó hierro galvanizado, tal como se construyen en Manila en proporción considerable desde 1880,—tan considerable que se tiende la vista desde una altura sobre la ciudad y no se ven mas que grandes masas metálicas cubriendo la edificación,—son malsanas. Así lo aseguran los mismos médicos y lo testifican con dolorosa frecuencia los vecinos que las habitan.

En la población europea, sobre todo, es un hecho que las enfermedades han aumentado en un grado respetable. Se ha confirmado la predicción de un médico reputadísimo en Manila, que falleció en el cólera de 1882, el cual aseguraba que las cubiertas de zinc habrían de ocasionar más daño al europeo que todos los males endémicos del país juntos.

Para confirmar la exactitud de la insalubridad de esas viviendas, no haremos mas que marcar un fenómeno que se observa en ellas. En esta temporada de calores, sobre todo, y en los días de tan elevada temperatura que ahora estamos pasando, nótese el calor en la mayoría de las casas, especialmente á ciertas horas; pero la presión, por decirlo así, sobre el cráneo, la acción casi congestiva, parecida á la de una plancha sacada de la lumbre, que se arrimase á la cabeza, y la sequedad en la piel, ahogo en la respiración y malestar en las operaciones de la digestión, que se observan en una casa con techumbre metálica, en ninguna otra vivienda se experimentan. Esto, si se quiere, será una observación vulgar; pero por todo el mundo comprobada.

Nos absteneremos de investigar sus causas, y pasamos por alto cuanto se asegura acerca del desarrollo de corrientes eléctricas en el interior de esas habitaciones.

Tampoco hablaremos de otra influencia que con mucha insistencia se las ha atribuido: la de disipar las tormentas que ántes con tanta intensidad y en número considerable descargaban sobre Manila. Este fenómeno se achaca también á otra causa más general y acaso más importante, la

escasez de arbolado que va extendiéndose á gran parte de la isla.

A nuestro objeto basta sentar estos hechos; las cubiertas metálicas comunican un calor insoportable, las condiciones climatológicas de Manila varían de año en año de un modo desconsolador, aminorando la descarga de las tempestades y las lluvias; la salubridad de la capital va decreciendo; estos efectos coinciden con la generalización de las cubiertas de zinc y hierro.

Añadamos también las siguientes consideraciones que convencen de la necesidad de preocuparnos seriamente de estos fenómenos: en este año parece que la estación de calores es más rigurosa que en anteriores y se presenta con probabilidades de larga duración; estamos invadidos, por el cólera; las viruelas se han presentado en mayores proporciones que otros años; lógicamente es de suponer que la temporada anual de las fiebres vá á ser este año de alguna gravedad.

Y todo lo expuesto conduce al siguiente raciocinio: la autoridad pública, las leyes de policía, que se ocupan de evitar males de interés general por medio de medidas preventivas de carácter urbano, no debieran hacer algo en pró del interés de la salud pública, relacionándolo con el ramo de las viviendas? ¿No se prohíben las edificaciones de nipa por temor á los incendios? ¿Por qué no ha de ser lícito intervenir en la construcción de las cubiertas metálicas, en gracia á un interés mucho mayor, el de la salud pública?

Y para esto se ofrece naturalmente la siguiente indicación: Es urgente que una comisión científica sea nombrada para que con todo celo y observación rigurosa, estudie este problema, y escriba un desapasionado dictamen sobre lo que se pueda indagar de cierto en la conveniencia de las cubiertas metálicas para estos climas, en tan gran proporción como se construyen.

Y sabida alguna verdad sobre el particular, que hoy en general se ignora, alejar toda preocupación del público, explicando en lo posible la causa de los fenómenos que hoy se atribuyen á esas construcciones, ó poner mano, en caso contrario, al remedio de una cosa que puede ser tan nociva para la vida de la población.

COLONIZACION PENINSULAR

(Continuacion.)

En la colonización mixta el peninsular ha de ser brazo que ejecute y cabeza que dirija; obrero que enseñe con el ejemplo, é inteligencia que instruya con el precepto; la raza que imponga su actividad, su energía sus conocimientos, sus costumbres, sus hábitos, sus inclinaciones, su modo de ser en fin; y los insulares, discípulos y cooperadores en bien suyo y del Estado, brazos que imiten, cabezas que se dediquen á pensar, obreros que aprendan, inteligencia que se instruya, raza que acuda su inercia, que adquiera amor al trabajo, que modifique sus costumbres, que mejore sus hábitos, que encarrille sus inclinaciones y que llegue á conquistar ante el mundo para este país, con la aureola de los pueblos civilizados y libres, la consideración que siempre obtienen los pueblos honrados y trabajadores.

III

Aceptada la colonización mixta con preferencia á la exclusivamente peninsular, vamos á determinar los tres casos en que aquella puede efectuarse, según las actuales condiciones de las diferentes provincias del Archipiélago.

Tenemos, en primer lugar, una gran isla, como es la de Mindanao, cuya vasta extensión y excelentes condiciones alejan toda dificultad en la distribución de terrenos y erección de pueblos agrícolas sujetos á un plan uniforme y bien reglamentado, isla en que la colonización, á más de su objeto agrícola é industrial, está llamada á llenar otro esencialmente político, cual es el de la dominación material de aquellas regiones por medio de la superioridad numérica de la raza filipino-peninsular sobre la raza mora; y si es de importancia inmensa la explotación rural y maderera de aquellos vastísimos territorios siempre fértiles, con grandes vías fluviales de comunicación que sirven de arterias al comercio, y nos dispensen del tributo de dos millones de pesos que anualmente pagamos por su arroz á Cochinchina, no es de importancia menor reducir á la impotencia la raza mora, de una manera más ó menos rápida, pero definitiva, y obligarla con el tiempo á su posible asimilación, ó sea á su existencia normal y pacífica con nuestros colonos.

Existen, en segundo lugar, provincias y distritos, dentro y fuera de Luzon, como son Cagayan, Principe, Infanta, Ilocos Norte, Tarlac, Lepanto, Nueva Ecija, Tayabas, Camarines Norte, Abra, Benguet, Negros, Concepcion, Samar y Leyte, en los que la densidad de su población es pequeña y en cuyas jurisdicciones es posible la creación de nuevos pueblos formados exclusivamente por colonos, como en Mindanao la creación de barrios colonizadores dentro de los pueblos que hoy existen; y las diversas condiciones climatológicas de las provincias enunciadas, sobre convenir á la diversidad de productos y á la aclimatación de muchos que hoy son desconocidos en este suelo ó se dan como excepcional rareza, facilitaría la distribución de los inmigrantes asignándoles aquellas provincias ó zonas que más analogía guardasen con las de su procedencia.

Forman, por último, grupo aparte las demás provincias del Archipiélago no enumeradas, en las que la densidad de su población y consiguientemente sus terrenos roturados no permiten el establecimiento de pueblos nuevos ni aun de barrios formados por inmigrantes, provincias en las que, sin embargo, conviene introducir la colonización peninsular, quizás con más interés que en las otras, por ser las que más necesitan sacudir su inercia, adquirir nuestra savia y vigorizar su constitución desarrollando todos sus intereses materiales en la medida en que deben desarrollarse.

En el primer caso, como ninguna dificultad ofrece la elección de zonas para la demarcación jurisdiccional de los pueblos colonizadores, debe atenderse á su posición estratégica desde el punto de vista militar, posición que permita velar por su seguridad sin mayores dispendios de los que hoy cuesta al Tesoro la ocupación de aquellos territorios; que coarte la acción de la raza mora interceptándole sus comunicaciones fluviales y terrestres, y que ponga á los colonos en disponibilidad de dar fácil salida á todos sus productos. En Mindanao, el delta, por ejemplo, formado por los dos brazos del río Grande, con sus trece leguas cuadradas de superficie laborable, cruzadas por varios esteros navegables para bancas que enlazan ambos brazos del río, y protegido por los establecimientos militares de Cottabato, Libungan, Tumbao, Taviran y Yamontaca, podría elegirse como base de la colonización, distribuyendo dicha zona en cinco partes iguales para formar cinco pueblos bajo la protección de los fuertes mencionados. Los senos de Barás y Sibuguey, á orillas del mar y en sitio en que pudieran establecerse comunicaciones faci-

les en Misamis y Dapitan, debieran servir á su vez de base á la creación de otros pueblos, y así sucesivamente.

En las provincias que forman el segundo grupo habría que atemperarse á la situación y dimensiones de los terrenos incultos, á la parte de los terrenos de monte que al Estado conviniera ceder para su tala, desbroce y roturación, y á aquellos que, por no estar ocupados en términos legales, dentro de nuestra actual legislación, siquiera esta sea muy defectuosa, debieran considerarse realengos; pero de dichos terrenos disponibles deberían excluirse los que, por la calidad de sus tierras, carencia de aguas ó dificultades de transporte, se considerasen de improbable ó nulo resultado.

Con más dificultades se ha de tropezar en el tercer caso, y es á nuestro juicio en el que más empeño se ha de tener en vencerlas, porque, acaparada ya la mayor y mejor extensión laborable, solo pequeñas parcelas, y estas diseminadas, han de quedar utilizables para los colonos; pero bien cediendo el Estado parte de sus terrenos, bien tomando parcelas aisladas á la legua comunal, allí donde existía demarcada, bien, por último, utilizando lo que no esté utilizado ó lo que lo esté contra la Ley vigente, difícil y raro ha de ser que en cada pueblo no puedan situarse algunos colonos peninsulares con su cooperación indígena.

No debe echarse en olvido que, si nuestras paternales Leyes, á falta de los derechos de dominio á título oneroso y por el de prescripción, conceden también el de mera posesión, este prescribe cuando no se llenan ciertos requisitos indispensables para que aquél subsista, y que, dado el carácter é idiosincrasia del indígena, éste se cuida poco del sostenimiento de sus derechos y hasta ignora todo cuanto sobre el particular hay legislado; pero de cualquier manera, en este asunto debe procederse con seguridad para que el desahucio, aun siendo perfectamente legal, no pueda ser traducido por ignorancia como espoliación: procuraremos determinar más adelante, de una manera precisa, la forma de llevarlo á cabo con los menores perjuicios posibles para los actuales poseedores sin título alguno.

IV

Antes de pasar más adelante en el desarrollo de nuestro proyecto, creemos del caso consignar en este punto que los colonos indígenas cooperadores de los peninsulares, habrían de ser voluntarios en tanto fuera posible obtenerlos por este medio, y cuando no, forzados por el plazo de cinco años; pero como sería injusto otorgar iguales derechos á los que espontáneamente se brindaran para la cooperación, que á aquellos á quienes se les obligase á prestarla como medida correccional, y no sería tampoco equitativo medir por igual á los que, por razón de su conducta fuesen destinados á Mindanao y la Paragua, que á aquellos que quedarán en las Bisayas y Luzon, opinamos por que la exención del resarcimiento de gastos para los insulares se entienda solo para los que voluntariamente se prestan á la colonización de Mindanao; que á los voluntarios para las demás provincias se les exija solamente el reembolso por quintas partes del 50 p. de los gastos que originen, y por que á los no voluntarios, sea cual fuere su destino, se les descuenta, por quintas partes también, el total de los gastos que irroguen.

La legislación que habría de dictarse para imponer la colonización á los insulares en determinada región del archipiélago, no creo estuviera en pugna con el Código penal vigente, ni que para adoptarla fuera preciso modificar ninguna de las prescripciones de este, antes bien, el decreto ó decretos que al efecto se dictaran serían su complemento.

Facultado el Gobernador general para trasladar la residencia de todos aquellos que, por razones de orden público, inspiren desconfianza en las localidades en que se encuentran radicados, medio poderoso es este

para obtener contingente con destino á la colonización de Mindanao, á cuya zona debieran enviarse también los que fueran considerados como vagos; y al fijarnos que en el Código se ha eliminado la vagancia, siendo como es un delito en todas partes y siendo como es, en este país, una de las causas más determinantes de su postración, la manifestación saliente, aunque en cierto modo lógica, de la apatía, de la indolencia, del poco amor al trabajo que caracteriza á estos habitantes por punto general; el observar, repetimos, que el Código no la pena como hasta su promulgación la venían penando los Tribunales ordinarios, hemos creído explicarnos que la omisión no ha sido involuntaria sino bien y sabiamente meditada, porque siendo el vago un elemento constante de inquietud y de perturbación social vana á ser un atentado permanente al orden y sosiego de la tierra, y contra él subsisten, y no pueden por menos de subsistir, en toda su integridad las facultades extraordinarias y excepcionales que competen al Gobierno general, en conformidad con el párrafo 2.º de la Real orden de 17 de diciembre de 1886.

Ha sido hasta ahora achaque frecuente en muchas provincias de este archipiélago que los mozos sorteados para quintas, con el fin de evadir el servicio militar, se ausentaran de sus localidades antes del sorteo y no regresaran hasta saber que, por el número alto que les había correspondido, estaban exentos del servicio, y si esto ocurría cuando entraban en suerte todos los mozos de 18 á 25 años y las probabilidades eran pocas, hoy que para igual número de quintos solo han de entrar en suerte los que tengan la edad de 20 años, es casi seguro que las dos terceras partes se ocultarán ó cambiarán de residencia de una manera furtiva, hasta que se haya incorporado al ejército todo el cupo del pueblo con números inferiores, y ha de llegar seguramente el caso en algunos pueblos de no poderse cubrir aquel por el número excesivo de prófugos.

Entre los medios de evitar tan grave mal y sin perjuicio de lo que sobre prófugos determina la Ley para la organización y reemplazo del ejército, pudiera acordarse, en nuestro concepto, que las familias de los mozos que permitan á estos ausentarse, ó que no den parte á su Gobernadorcillo de cualquier ausencia de los mismos desde el día en que cumplan 18 años hasta aquél en que prescriba su responsabilidad por haberse celebrado el sorteo siguiente al en que deben entrar, quedarán incurso en la obligación de formar parte de una agrupación colonial, bien en la misma provincia, bien en otra inmediata.

La legislación administrativa vigente determina con toda claridad el procedimiento que debe seguirse contra los cabezas de barangay morosos en el pago de las tribuciones de su cabecera, y si bien les admite el descargo de los fallecidos, bajas por cambios de radicación y ausentes de ignorado paradero, no les exime del cargo por los individuos presentes, aun cuando estos no hayan tomado las cédulas á sus respectivos cabezas que se ven por tal razón consuetudinarias á satisfacer unas cantidades que no han cobrado y arruinados en muchos casos por el embargo y venta de sus bienes, sin que les quede otro recurso que la acción judicial, á que nunca apelan, porque siendo en general los morosos insolventes y refractarios al trabajo, la acción resultaría inútil y sobre inútil perjudicial á sus intereses por el tiempo que habrían de perder en la tramitación del juicio. A estos morosos debiera considerárseles en fin de cada ejercicio como menos vagos, pero vagos al fin, é imponérselos la obligación de formar parte de un grupo colonizador, así como á todos aquellos que de una manera ó de otra se descubra que no están inscritos en padrón alguno.

Abril 89.

CAMILO MILLAN.

(Se continuará.)

RESOLUCIONES OFICIALES

GUERRA.

Ha sido destinado efectivo al regimiento número 1, el teniente don Miguel Osés Galvete, agregado al mismo por regreso á la Península del de igual clase don Juan Pasos Cas.

—Idem id. al regimiento núm. 7, el teniente del Cuadro don José Moya Moral, por pase al batallón disciplinario del de igual clase don Lázaro Escobar.

—Ordenando que quede efectivo en la segunda compañía del regimiento núm. 4, el teniente, que se encuentra agregado al mismo, don Joaquín Rodríguez de la Fuente, por regreso á la Península de don Enrique Castellanos.

—Se ha concedido el anticipo de regreso á la Península, por cumplimiento de país, al teniente don Emilio Galvez Saez.

—Se ha concedido el anticipo de regreso á la Península, por cumplimiento de país, al capitán don Francisco Cirujeta y Cirujeta.

—Se devuelvan al primer jefe del regimiento núm. 4 las hojas de servicios, matriz, anual y de hechos, de los tenientes y alféreces, respectivamente, don Juan Alcalde Coramiñana, don Enrique Castellanos Pérez y don Juan Buenaventura Félix Infurcio por no proceder su curso en el Gobierno Militar.

—Por real orden de 13 de marzo último se ha concedido el retiro al soldado del regimiento núm. 1, Simon Casupan Balicara con el haber mensual de pesos 11.25, por haber llevado 25 años en servicio activo.

—Idem id. de 13 de marzo último concediendo la pensión de 2,875 pesetas anuales á doña Cayetana Baquedano y Morino, viuda del Subintendente de Administración Militar don Jacinto Urquiza y Castillo.

—Por id. id. de 13 id. se ha aprobado el ingreso en la Academia especial de su clase al sargento primero de infantería Rafael Alvarez Ferró, el segundo de la misma arma Isidro Dominguez Fernandez, y al de igual clase de Artillería Juan Martín Andres.

GACETA

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Manila, 30 de abril de 1889.
Ausentándose de esta Capital por algunos días, en uso de las facultades que me concede el artículo 11 del Real decreto de 9 de junio de 1878, he resuelto autorizar al Excmo. Sr. General D. Cabo para el despacho de los asuntos de tramitación de la Secretaría del Gobierno general, y á los Ilmos. señores Intendente general de Hacienda y Director general de Administración civil, para los de sus respectivos Centros que sean de la resolución del Gobierno general y de mera tramitación.

WEYLER.

Por el Corregimiento de la Capital se ha decretado lo siguiente:

«Siendo reconocidamente perjudicial á la salud pública la existencia de ciertos dentro de las habitaciones ó inmediato á las mismas, y á fin de evitar lo posible tal abuso, mucho más en las circunstancias que atraviesa la población, ordenése lo conveniente á los Gobernadorcillos de los arrabales para que publiquen por bandillo, en toda la demarcación de sus respectivos cargos, por tres noches consecutivas, para que lleguen á conocimiento del vecindario en general, que queda prohibido en absoluto, desde esta fecha, el cuidar dichos animales en la forma antes expresada, debiendo los que se dediquen á ello trasladarlos inmediatamente fuera de poblado, en el bien entendido que a igual término se le encomiende en su casa algún cerdo, se le imponda una fuerte multa por su incumplimiento á lo mandado, previniendo así mismo á dichos pedáneos para que dispongan se ejerza la más estrecha vigilancia respecto á lo preceptado, dando cuenta á este Corregimiento de cualquiera infracción que se observe.»

Aplaudimos la medida.

A «EL COMERCIO»

No creo equivocarme al confiar en una transacción provechosa para la Patria, reconociendo que unos y otros y todos se inspiran en este superior interés y levantado propósito; y guiado por esta creencia, me he permitido apuntar una mojonera, como decía, de la cual el DIARIO como decano, *La Oceanía* y *El Comercio*, como principales combatientes, y los Directores de los demás periódicos isleños, parten para ofrecer al Gobierno y al Parlamento español solución concreta que dé término al conflicto presente, que amenaza hacerse insuperable.

No puedo, por lo tanto, discutir hoy las apreciaciones y criterio de *El Comercio*, ni pretendo se acepte la fórmula indicada al pie de la letra, ni soy chifluto, en el rigor de la frase, ni veo claro en esta cuestión el interés religioso: soy un patriota que desea ante todos y sobre todos los pueblos el interés de los suyos, adoptando para conseguir esta supremacía los medios que emplean los extraños. Si para llegar á este ulterior fin es necesario ser proteccionista en Barcelona y librecambista en Filipinas, lo soy con gusto. Es decir, que tomo de cada escuela todo aquello que pueda contribuir á la grandeza de España, sin preocuparme poco si los otros pueblos son moros ó judíos, porque ni los conozco, ni creo están tan desprovistos de ciudadanos que, por desgracia nuestra, nos aventajan en el manejo de esta política.

Veo al Comercio animado de buen deseo, como esperaba, y doy por terminada mi oficiosa ingerencia, en la esperanza de que los dignísimos representantes de nuestra Prensa sabrán darla satisfactoria solución.— Su affmo.

F. Ordaz.

Ayer mañana visitamos el Hospital de Binondo y observamos en él un escrupuloso cuidado en la asistencia de los enfermos trasladados á dicho establecimiento benéfico, así como la más exquisita higiene en todo el edificio, colocándose aquellos en habitaciones separadas, según el estado en que se hallan.

La dirección facultativa del establecimiento se ha encomendado al médico don Julio Ruiz, al que ayudan en sus leonas dos alumnos de Medicina, uno de Farmacia y dos practicantes.

Desde la instalación del Hospital, que fué el día 24 del pasado, han ingresado 36 individuos, de los cuales 28 estaban en el último período, entendiéndose por tal el *algido axítico* y *agónico*. De ellos han muerto 20, hasta las ocho de la mañana de ayer.

Había colocadas 22 camas, en las que vimos 6 enfermos convalecientes, 5 próximos á convalecer y 5 graves.

El día 29 del mes pasado habían entrado 8 individuos y de estos fallecieron 6, entre los cuales se encontraban 2 que ingresaron en el período *agónico*.

A las cinco de esta tarde se reunirá la Corporación Municipal para acordar los asuntos siguientes:

Instancia de don Luis R. Yango pidiendo establecer en la calle del Principe, almacenes generales de depósitos de comercio.

Oficio del Gobierno civil manifestando se ha declarado epidemia del cólera morbo asiático la provincia de Manila.

Dos presupuestos para la adquisición de herramientas para el cuarto y noveno distritos.

COMO ENVENENABAN LAS FLECHAS LOS INDIOS.

Deseando saber el modo de preparar las flechas por los indios salvajes, cuando no conocían aún el uso del fusil ó rifle, que hoy manejan con tanta destreza como los blancos civilizados, preguntó un oficial del ejército americano, destacado en las fronteras del Oeste, á un anciano indio de los más famosos por sus antiguas depredaciones: «¿Usan todavía los indios flechas envenenadas?»

—No—replicó el anciano,—hace mucho tiempo que no se usan entre nosotros.

—¿Y como las preparaban?»

—¡Ah!—replicó el indio—se requería mucho tiempo para conseguir el veneno. Era preciso esperar todos los años á que llegase el mes de agosto para coger la serpiente amarilla de cascabel, entumecida, cuando es mas venenosa; se ataba a una vara larga y se la azotaba y pinchaba hasta ponerla rabiosa, con los ojos brillantes y la lengua fuera, queriendo clavar su ponzoña en el suelo; entonces se malaba un venado, antlope ó otro animal pequeño, se le extraía el hígado caliente y se le arrojaba á la serpiente. Esta clavaba repetidas veces su ponzoña en el hígado hasta que se ponía negro: cuando descansaba la serpiente, se la azotaba de nuevo y volvía á enfurecerse, vaciando todo el veneno en el hígado, que quedaba de este modo bien impregnado. Entonces se mataba la serpiente y se recogía el hígado envenenado con un pincho, a fin de no tocarlo con las manos, pues era mortal su contacto. Al cabo de una hora el hígado despedía un olor acre y entonces estaba en sazón para transmitir el veneno; se introducían en él las puntas de hierro de las flechas, dejándolas por espacio de hora y media; después se sacaban del hígado y se ponían á secar al sol, quedando adherida a la flecha una espuma lustrosa amarilla, cuyo simple contacto con la carne viva causaba la muerte, sin remedio.

Avisa la Administración de Hacienda pública de la provincia que hoy se abrirá el pago á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes en dichas Cajas, en la forma siguiente:

Día 1.º Jubilados, Cesantes y Gracia.

Día 2 y 3, Monte-pío Civil, y días 4 y 6, Monte-pío Militar.

Los pensionistas que no se hubieran presentado en los días arriba señalados, serán dados de baja hasta la siguiente nómina.

Los señores Libau y Piñon, dueños de la *Fotografía Ultramarina*, sita en la calle de San Fernando, han tenido la bondad de enviarnos una preciosa vista instantánea de la plaza de Quiapo, en el momento de pasar la procesion del Viático público.

Esta muy bien hecha y con muchos detalles, conociéndose perfectamente las personas que asisten á la procesion.

Mucho agradecemos el obsequio.

Anteanoche salió el Excmo. Sr. Gobernador general, á bordo del aviso *Marqués del Duero*, con dirección á Jolo.

Acompaña á S. E. en este viaje el señor don José Antonio Guillen, Subintendente de Hacienda.

ACLARACION

Un colega de la Capital muestra gran extrañeza al observar la diferencia en Nueva Ecija y Tarlac entre el número de invasiones y defunciones, las cuales aparecen en mayor número.

Le damos una explicación. Dice la Inspección general de Sanidad, con fecha 7 de Octubre, en la *Gaceta* del 8 del mismo en el pasado año:

«A primera vista se observa desproporcion notoria entre el número de invadidos y el de fallecimientos, pero todas aquellas personas que conocen el servicio sanitario de provincias, encomendado á tan diligente como escaso personal facultativo, y las costumbres desgraciadamente arraigadas en las clases indígenas, se explicaran con facilidad el desacuerdo producido por carencia de asistencia médica.»

Lo cual, colegas, quiere decir que se sabe quien muere, pero no quien enferma.

Al vecino de la casa núm. 59 en la calle de San Nicolás del arrabal de Binondo que regaba el frente de su casa con aguas sucias, se le ha impuesto por el Corregimiento cinco pesos de multa, disponiéndose al propio tiempo que construya el sumidero de la finca el propietario de ella.

Por el Corregimiento se han concedido tres días de plazo á varios vecinos de las calles de San Pedro y L. coste del arrabal de Sta. Cruz y á otro en Penafrañca (Paco) para que procedan á la construcción de los sumideros de sus correspondientes fincas, con objeto de que no se vacíen en la vía pública las aguas sucias que emanan de dichas casas.

Se ha desestimado la exención al pago de impuesto provincial solicitada por los Gobernadorcillos, tenientes, cabezas de barangay, primogénitos y ministros de justicia de los pueblos de Santa Cruz, Lumban, Lofigos, Pacte, Pila y Pagsanjan, de la provincia de la Laguna.

A UNA MADRE

«UN ANGEL MÁS»

Há poco con hondo anhelo surcaste los anchos mares, para venir á este suelo testigo de tus pesares y teatro de tu duelo.

Y siendo al quebranto fuerte del amor materno en pól huyendo de adversa suerte, ¡pobre madre! quiso Dios, llevar á tu hogar la muerte.

Roto de la vida el lazo, la parca, con dura saña arrancó de tu regazo un hijo que era un pedazo ¡triste madre! de tu entraña.

Pedazos del corazón que con afanes prolijos cuidó tu amante afición; ¿dónde hay más pura afición que la que enjendran los hijos?

¿Qué importa el rudo quebranto ante la alegre fortuna, ante el goce tierno y santo de una madre, que en la cuna mece al hijo que es su encanto?

Ella, sin que la honda pena sufra, del cariño en pól, al hijo que la enagena «¡sigue como el alma buena la sombra santa de Dios.»

Ella con dulce embleso veía su suño en la cuna; y de su amor el exceso, juzga la mayor fortuna recibir del hijo un beso.

¡Cuán hondo pesar la mueve si vé que el dolor aieve arranca á sus hijos llanto: solo acalla su quebranto cuando sus lágrimas bebe!

Suspira, si ellos suspiran; imagen de sus enojos si acaso sus ojos giran, luego con afán se miran de sus hijos en los ojos.

¡Amor puro, santo amor por el mismo Dios bendito! ¿Dónde existe otro mayor? ¡Tiene por cuna el dolor y vive en el infinito!

Vacia la cuna está; el ángel que allí dormía, volando hacia el cielo vá en busca de un «mas allá...» Oye el adiós que te envía.

Es tu hijo, el que arrulló tu cariño en la áurea cuna, quien tus besos recibió, el que tu afán mitigó y vive en el infinito!

Ante tus ojos, inerte yace el hijo de tu amor; mas ¡ah! no llores su suerte, que Dios al darle la muerte le da la dicha mayor.

No mires esos bandones que iluminan sus despojos, no sus rígidas facciones: ¡levanta ¡h madre! tus ojos á las celestes regiones!

Mirale con fácil vuelo por ellas raudo cruzar; sus alas locan el cielo, las nubes rasgan su velo para dejarlo pasar.

¡Es un ángel! ¿quien su paso se atrevería á impedir? ¡El sol que marcha á su ocaso, un punto de brillo escaso, torna radiante á lucir!

Así ¡oh madre! tu esperanza tornara, de su alma en pól; vé tu dicha en lontananza, que hoy feliz tu hijo alcanza la gloria para los dos.

No llores, no, su partida; vé que lamentas su suerte, deja de estar afligida. ¡Feliz quien halla la muerte en el diñel de la vida!

Que se remonta á la altura sin que el fango de este suelo manche su alta vestidura. ¡Dichoso el que la ventura logró sin sentir el duelo!

Cese ¡oh madre! tu aflicción y no á ese dolor prolijo se entregue tu corazón; que es ya para ti tu hijo el ángel de redención.

¡Y cuando ya sin pesares tornes á surcar los mares que un día vieron tu anhelo, no olvides estos hogares que dieron un alma al cielo!

TOMAS CÁRAVES.

SR. M. DE «EL COMERCIO»

Será incapacidad mía; pero cada vez y cuanto más escribo V., lo entiendo menos.

«No se venía hablando de la mayor ó menor ilustración de las individualidades, sino de las instituciones...»

No conozco en el mundo entero, ni en toda la historia, una sola institución ilustrada ó sin ilustrar.

Es cantidad abstracta, y como tal, sin contenido; es idea especulativa, y por lo mismo, sin posibilidad de admitir en su seno esos adjetivos que V. le cuelga.

«¿A qué escuela si no, enviáramos aquí para que se ilustre á la institución Municipal? Que «no hay peculiaridades de raza.» ¡Porqué, sin embargo, diferencias tan profundísimas entre Africa, por ejemplo, y Europa? Que no han alcanzado todavía progresos. ¿Y porqué no los han alcanzado? ¿Y porqué, además, para que los logren defende V. nuestra ayuda, dirección y apoyo?»

Un caso y un vapor marchando por idénticas aguas y con velocidades enormemente

distintas... pues, peculiaridades... de naves.

«Masas inconscientes» negación del espíritu colectivo, de la opinión pública; del géneo de cada edad y cada pueblo. ¿Pues porqué la diferencia acutudísima entre pueblos y pueblos civilizados y la diferencia también entre siglos y siglos?

¿Y porqué esa eterna marcha de la historia y esa eterno imposible de volver al punto de partida?

El individuo siempre y constantemente centro de apropiación de fuerzas, y pieza engranada á ese mecanismo, miembro vivo, de esa entidad superior, real y viva, llamada sociedad.

El positivismo niega nuestra naturaleza espiritual y niega también esa difusión del alma en la comunidad. Es un error de acuerdo con la lógica.

«Convenido en que se registran casos de explosiones unánimes (¡holá!) muchas de ellas plausibles en grado heroico (?); pero son las más detestables y ominosas.»

Tampoco lo entiendo: detestables y plausibles, ominosas y... No lo entiendo.

«Sagunto, Numanzia, nuestra explosión nacional contra Bonaparte y tantos más sucesos de analoga ó parecida historia, su explicación natural y lógica se halla en lo susceptible que es nuestra imaginación de apasionarse por determinados ideales.»

¡Y todo el mundo había creído hasta hoy que la cosa tenía otra explicación más lógica y mas natural!

Después habla el señor M. de fantásticas (?) imaginaciones, de no sabemos qué peligros y no sabemos cuántas cosas más; pero en medio de tanta y tanta cosa... el Municipio filipino no parece.

JUNTA SUPERIOR DE SANIDAD

Anoche, como dijimos, se volvió á reunir esta junta, habiéndose acordado proponer á la Superioridad la adopción de importantes medidas higiénicas, para contrarrestar el mal reinante.

La sesion se levantó á la una.

Ayer mañana se reunió una comisión de la Junta provincial de Sanidad, bajo la presidencia del señor Capital del Puerto, acordándose, que los desperdicios públicos sean conducidos en una barca de grandes dimensiones al lado izquierdo de la playa del puente del Pretil y que una vez allí se quemem, enterrándolos después á bastante profundidad.

También se trató de practicar ensayos para la quema de estos desperdicios en un horno y ver el resultado que ofrece, por si saliera bien utilizario.

Luego se habló del ponton para conducir los enfermos que hubiera en el río, acordándose desistir de la idea de adoptar aquella medida en vista de lo avanzado de la estación y en atención á la imposibilidad de que este pueda hacer viajes de un lado á otro por reinar la monzon del sudoeste.

TORNQUETE

El que el colega chinófilo aplica á la lógica si que es torniquete de verdad.

Vamos si no á cuentas, caro colega: «Yendo, dice *El Comercio*, nuestros misioneros al interior de su país, exponiéndose algunas veces en crues martirio, no hay razón para que no admitamos á esos mismos chinos (á los que matan y martirizan á los nuestros), cuando por su voluntad vienen á donde no se les hace daño (¡pues claro que no!) convenciéndose así, ¡¡ca! hombre, que se han de convencer!»

de que nuestro trato y religion no solamente no les perjudica si no que les conviene. (¡Oh! colega, de esto estan muy convencidos) y les enaltece.» ¿A quién? ¿A ellos? ¿Por qué? ¿Ea que enatece á los chinos nuestra conducta bondadosa y tolerante hasta la infamecía?

¿Qué chinófilos estos! Qué consecuencias y qué lógica.

Quisiera creerá que los chinitos, después de asesinar allá á un misionero español, vienen aquí para que los enaltezcamos. ¡Pero hombre, qué cosas se dicen por estas tierras en letras de molde!

Se halla ligeramente indispuesto nuestro querido amigo don Pedro Otuoste. Deseámosle un rápido alivio.

Los vecinos del pueblo de Santa Ana se preparan para celebrar con gran pompa la fiesta que tendrá lugar el día 12 del presente, á cuyo efecto acudirá la orquesta de San Juan del Monte para tocar una de las misas del maestro Escouvier, que con aquél motivo se cantará á toda orquesta en el templo de dicho pueblo.

En varias casas habrá además reuniones donde se hará música, y luego los aficionados al baile rendirán culto á esta diversion.

Hasta las doce del día de hoy se pueden cobrar los billetes del Totalizador que han sido premiados en las últimas carreras, en la oficina de los señores Tillson, Hermann y C., Anloague 15.

Hoy por la mañana se verificará el enlace de la señorita Elia Ripoll y Lopez con el jóven don Joaquin José de Inchausti.

Deseamos todo género de felicidades á los nuevos contrayentes.

Ayer mañana se decomisó en un puesto de la plaza de Cervantes del arrabal de Binondo, un lechón asado y en completo estado de putrefacción, por lo que el Corregimiento, á quien se denunció el hecho, dispuso el enterramiento del animal, imponiendo á quien lo vendía la multa de cinco pesos.

Convenida que se observara la más exquisita vigilancia para prevenir se repitan abusos como el apuntado, que pudieran perjudicar notablemente á la salud, y el medio de impedirlo era imponer un fuerte correctivo á los que contravinieren las órdenes dictadas respecto á este servicio.

El día 6 del actual se embarcará para la Península el señor don José Diaz Meño con su señora, con objeto de recuperar la salud perdida en este país.

Acompaña á los señores de Diaz Meño la señorita de Morélo, y á todos deseamos un viaje feliz y restablecimiento completo.

A MI VECINITA

No te escondas, niña hermosa; deja ver tu rostro bello é inspírenme tus miradas para escribirte estos versos; ten compasion del que sufre y pasa ratos muy negros, sacándole con la pluma la punta á los pensamientos.

Cuando desde mi balcon tu faz hermosa no veo asomarse á la ventana del coqueton entresuelo que sirve de blando nido á ese cuerpecito bello, si tu vieras la tristiza que me acomete al momento, con seguridad te estabas asomada el dia entero.

Dicenme tus amiguitas que manejas bien el estro, cosa que me vuelve loco al pensar que tu haces versos. Di que te cuestan trabajos? De todos ¡cuál es el género que cultivas? Es el triste? el sentimental, el sério, el retozón, el jocoso, el descriptivo ó el épico? No me lo digas, hermosa; guárdame bien el secreto, y si acaso te conoces en estos medianos versos, contéstame tu con otros y yo le pediré al cielo que si ese favor me otorgas te conceda un justo premio; algo así como un maridito...

—Un marido que sea bueno por que de ser de los otros mas te vale no tenerlo.— Asómate á la ventana, asómate, te lo ruego: ve que mi musa se marcha, que se me seca el cerebro, que se me nublan los ojos, si los tuyos grandes, negros, no me miran, inspirándome más que poesia, deseos... deseos de ser millonario, de ser hombre de talento, de ser de todo tu ser único señor y dueño, ¿durón dije? di tu esclavo. ¡Tu esclavo! No podría serlo! ¡ha tiempo que ya lo soy!

Desde el felice momento en que el metal de tu voz vibró en mi sensible pecho. ¡Pero me estoy declarando! ¡Santo Dios! Qué estoy haciendo? ¡Pues poco te burlarias si yo me atreviese á hacerlo!

¡Quién soy yo, para elevarme hasta un arcángel del cielo que, lleno de perfecciones, merece todo un imperio? Un pobre bardo, un don nadie, un etcétera, un camueso, lleno de presopopeya y de un orgullo soberbio, learo de febles alas, que bien merecido tengo abrasarme en tus miradas, y ahogarme en el fondo negro de la Estigia donde caiga, lanzado por tu desprecio.

De todo tiene la culpa, de todo, hasta de estos versos, no haberte visto asomada, niña de los ojos negros, ayer tarde en la ventana de tu precioso entresuelo, biando y amoroso nido de ese cuerpecito bello.

Quilapo, 30 de abril.

Stik.

Enviarnos nuestro más sentido pésame al maestro Coppa, que después de perder á su señora ha sufrido un nuevo golpe con el fallecimiento de su hija única, jóven de 12 años, ocurrido anteanoche.

La señorita de Coppa ha muerto víctima de larga y penosa enfermedad.

D. E. P.

¿VOLVEMOS A LAS ANDADAS?

Se quejan los vecinos del barrio de Puló (Santa Cruz), según dice un colega, de que allí existen unos camarines de curtidores, que exhalan unos perfumes muy molestos para el olfato de los que habitan por aquellas inmediaciones.

¡Pero no se ha dispuesto, hace poco tiempo, que esta clase de establecimientos se situen en despoblado y en lugar que no molesten al vecindario?

Hoy mas que nunca debe vigilarse para que se cumplan con todo rigor las prevenciones respecto á la higiene, por lo que hacemos coro al colega, para que se atienda la queja justísima de los vecinos del barrio citado.

Al final de la representacion de la zarzuela *Boccaccio*, representada el domingo último en el teatro de la calle de San Roque, y á consecuencia de algunas palabras cambiadas dentro del escenario entre dos sujetos y uno de los artistas de la compañía que actua en dicho coliseo, parece ser que se vinieron á las manos, teniendo que intervenir varios individuos que presenciaban la pelea, para que aquella no fuera tan reñida.

De sentir es que ocurran sucesos como el apuntado, pero esto se evitaria si los espectadores de la funcion no se tomaran libertades con los artistas cuando estos están en el palco escénico.

Hemos tenido ocasion de ver un precioso cuadro de realce con la imagen de Nuestra Señora de Lourdes, que se halla expuesto en el escaparate del establecimiento de los Catalanes.

Es una verdadera obra de arte y merece elogios el señor Diaz Aguilar (don José) autor de él, por el mérito que encierra.

La Capitania general ha dispuesto que se provea de armamento nuevo al tercio de policia en Zambales, en sustitucion del viejo é inútil que hoy tiene.

El señor Gobernador P. M. de la Paragua ha pedido semillas de algodón de las clases más convenientes para hacer plantaciones en aquella isla.

Segun nuestras noticias, por la Superioridad se han dictado las órdenes oportunas para que se le remitan en primera proporcion.

Si nuestro consejo vale algo, nos permitimos indicar las semillas siguientes:

Panoja del país.

Sea Island y

Jumel, por ser las más adecuadas para aquel clima y las de más provechos.

Vamos a ver si es cierto el refrán «pobre porfiado saca mendrugo.»

En el bache de la Luneta cabe ya.... cualquier cosa, lo que VV. quieran.

¿Lástima que no fueran los muelles, rotos, de... quien VV. quieran tambien.

¿Verdad?

El número de defunciones ocurridas desde las ocho de la mañana de anteyer a igual hora de ayer, ha sido el siguiente:

De diferentes enfermedades	19
De viruela	7
De cólera 28 en los siguientes sitios:	
En el Hospital de Bagumbayan	7
En el de Binondo	6
En Tondo	1
En Binondo	1
En San José	1
En Santa Cruz	4
En Quiapo	1
En Sampaloc	5
En San Miguel	1
En San Fernando de Dilao	1
Total	54

CHINOFILOS Y ANTICHINOS

«La Prensa que aquí combate la inmigración como el mayor mal del país...»

Esto decíamos ayer y claro se ve que no metíamos en la cofradía a *El Comercio*; nada de eso; el periódico chinófilo se queda... solito... solito.

Todo es malo, dice el colega, si de ello se abusa, y como esa inmigración es un abuso manifiesto... ¡Y vaya si es abusol! ¿Qué pedimos, que anhelamos todos para esta tierra? ¿Riqueza? ¿El chinito la merma y corrompe.

A ver, donde se encuentra por todo el país nada que algo valga y que obra sea de amarilladas manos.

¿Auchamos bienestar social? Pues esta población indígena desahogada de industrias y provechos, y esa media docena de inmigrantes nacionales que cada vapor trae, encuentra aquí cerradas todas las puertas.

¿Trabajo? Esos que andan por ahí con la pinta al tozuelo, le arrojan bien pronto apenas pueden meter la cabeza en un tenducho. ¿Producción agrícola? Ni con una cuerda al cuello se les lleva al campo, y ni con todas las seguridades del mundo se les somete al trabajo diario, metódico y constante agrícola.

¿Deseamos civilizar esto? ¡Valiente civilización la china, valiente cultura y valiente decoro social! ¿Deseamos moralizar Filipinas? ¡Huff! Peste y podredumbre. ¿Cristianizar el país más y más? Valiente elemento ponemos en contacto del indígena.

Nada, nada y nada que de provecho sea con el celeste coletudo. Retroceso y ruina. ¡Ah! si los norteamericanos, australianos y demás pueblos anti-chinos son unos infelices, muy necesitados de unas cuantas lecciones de los chinófilos de acá!

Venga la unión de la Prensa, formulese un pensamiento en común, y a las Autoridades de aquí, y a la Metrópoli con él. Es preciso ya obrar, en las vías legales se entiende, pese a los chinófilos.

Como último día de mes, ayer tarde se reunió la Junta administradora e inspectora de Cárceles, para el despacho de los asuntos pendientes.

Mañana, dos de mayo, se cumplirán nueve años desde que por primera vez funcionó el cable, que al unir a Filipinas con Hongkong, ipso facto quedaron ligadas las islas con el resto del mundo civilizado.

En tan corto plazo. ¡Cuántas noticias prósperas, cuántos sucesos adversos se han transmitido por el invisible hilo metálico! De todas veras deseamos que en mayo del año próximo gocen del beneficio de que disfrutamos, las islas Bisayas y Mindanao, aumentando con este progreso su prosperidad y riqueza.

Uno de los reporters del *El Comercio*, segun dice el colega, se llevó anteyer un susto mayúsculo por haber tropezado con una culebra, como de dos metros, que salió de las ruinas de la antigua Intendencia. La cosa no fué para menos.

12311

Barcada número..... y número... Dios solo casi puede saber los chinitos que se nos han colado de pocos meses a esta fecha. Dentro de poco habrá que contarlos por gruesas, porque ya la numeración por unidades será imposible, y dentro de poco.... Pero no queremos decir lo que dentro de poco parecerá este desdichado Luzon.

El número de reses muertas y limpias durante el mes pasado, en el Matadero municipal, alcanza al de 5032 cabezas, en el orden siguiente:

Vacuno.	Cerda.	Lanar.
1372	3571	89
Peso.		
Ganado-vacuno.	Cerda.	Lanar.
arroyas libras	arroyas libras	arroyas libras
1007 23	16029 17	202 »

PASAJEROS

Por *Zafiro*, que salió anteyer para Hongkong y Emuy:—don James C. Murray y Juan Damay.

Por *Rómulo*, que llegó anteyer de Albay y escalas:—don José B. Tiran, don James Meldrum, don H. H. K. Meldrum, doña Elisa W. Wilcox, don Faustino Villarruel, don Juan Roco, don José Castillo, don Domingo Florido, don Mariano Vilar, don Samuel Monet, y varios a proa.

—Por *Butuan*, que llegó anteyer de Cagayan y escalas:—don Juan Calalay, teniente; don Lorenzo Thomas, alférez; don Alberto Ripoll de Castro, teniente fiscal de la Audiencia de Cebu; don Cirilo Bustos; don Francisco Vallejo; don Manuel Argüelles; don Pedro Nesfoca; don Federico Martínez; don Mamerto Cucullo; doña Estefanía Ugarte; doña Amalia Encarnación; don Juan García, con su señora; don Rodrigo Santos; don Sebastian del Rosario; doña Cándida Bravo, y varios a proa.

—Por *Diamante*, que llegó ayer mañana de China:—don Pedro Macarian y 231 chinos.

—Por *Bolus*, que llegó ayer de Iloilo:—don José Curtis; don Rafael H. Fernandez; don Conrado Martell; don José Ramos; don Celestino Alvarez; don Manuel A. varez; don Luis Carvajal; don Enrique Butler; doña Rosalía Fabrice; doña Florentina Reyes; don Antonio Rios; doña Isabel Gonzalez, y varios a proa.

Hoy se verán en la sala de lo civil de la Real Audiencia, los autos promovidos en el juzgado de Quiapo por la representación de don B. V. contra don N. S., sobre un solar.—Informarán los abogados don Pablo Ocampo y don Mariano Montroy.

Dice El Comercio:

«Dimos ayer noticia de que se había dispuesto la adopción de medidas sanitarias en el servicio de visita de naves.

Segun hemos podido saber hoy, estas medidas, dictadas de acuerdo con la Capitanía del puerto de Manila, se reducen poco más o menos a lo siguiente:

«La Dirección de Sanidad Marítima del puerto practicará con todo rigor las visitas de inspección a todos los buques que lleguen de cualquier puerto del Archipiélago, con excepción de los puertos situados en la bahía y en los rios que en esta desembocan y hagan el servicio de correos, debiendo expedirseles un permiso que deberá presentarse a la Capitanía. sin cuyo requisito no se permitirá al buque fondear ó amarre en los muelles; este permiso se otorgará despues que la Sanidad marítima se asegure de las buenas condiciones higiénicas del buque, siendo enviado, en caso contrario, despues de las desinfecciones y desembarco de enfermos, a que fondee en bahía, algo alejado de las otras embarcaciones.

«Además de lo dicho, no se permitirá, bajo ningún concepto, la permanencia en los cascos, lorchas y pontines, de otras personas que las de la tripulación, carga y descarga, debiendo darse cuenta a la Capitanía de cualquiera infracción sobre el particular, para que obré en su consecuencia por los medios que la ley concede.»

Ayer mañana, a cosa de las once, conducción en una hamaca, por la calle de Arlegui del barrio de Tanduay, una mujer atacada al parecer de cólera, sin que tuviera la precaución los individuos que la llevaban, de tapar la enferma.

El hecho, como se ve, clama al cielo, pues la infeliz iría padeciendo por todo el camino y cualquier que fuese la enfermedad que padeciera, indudablemente el calor tan sofocante que se desarrolla a esas horas, agravaría más el estado de su salud. Debía observarse más vigilancia en estas cosas, y así se evitarían espectáculos como el que señalamos, que a más de perjudicar a la paciente, no agrada a los que lo observan.

NOTAS DE COMUNICACIONES

Cartas detenidas por desconocerse a sus destinatarios.

España.

Don Cesáreo Martínez Diaz, don Juan Labarga Rubio, don Luis Garcia, don Pedro Serrano y Llor, don José Pardo Espelta, don Miseno Estebas Arias y don Antonio Chao.

Interior.

Don Tadeo Perata, don Roman Carranza, don José Montes, don Euterio Bravo, doña Marcelina Lázaro, don Julian Gerona, don Antonio Dangan, don Estanislao Labiste, don Crispin Munos, y María de Gaicía.

SUCESOS VARIOS

SERVICIOS DE LA VETERANA.

Se ha dado cuenta al Corregimiento de haberse encontrado 68 faroles apagados y 60 a media luz.

Durante las últimas veinticuatro horas se han llevado a cabo las siguientes aprehensiones:

Dos chinos, por promover escándalo en la vía pública.

Ocho cocheros, por infracciones de los diferentes bandos de policía.

PROVINCIAS

MINDORO

Calapan, 29 de Abril de 1889.

Ayer aguardábamos el vapor-correo, no vino y hoy aún no vemos el humo a las doce del día.

Seguimos bajo un sol abrasador sufriendo caleres que nos hacen sudar más de lo acostumbrado; esto no obstante, disfrutamos de salud y tenemos apetito despues que refrescamos el día, por aquello de que cuando los vivres son escasos es cuando más se desea comer de lo que antes no se apetecía.

Estos labradores están bastante afligidos por que hará uno tres ó cuatro meses solicitaron de la Dirección general de Administración Civil, se les concediera roturar algunos terrenos para hacer cada uno su *cainán* y proporcionar con esto *pa'ny* para sus familias, toda vez que habiendo perdido en la pasada epidemia las reses de labor, hasta adquirirlas no podían cultivar en otra forma, y como se aproxima mayo, en que se empieza a sembrar, sin que se les haya concedido tan justa petición, de aquí la causa de sus aflicciones, por que preven no tendrán *morisqueta* sus hijos.

Nos permitimos dirigir nuestro ruego al E. S. Director general de Administración Civil para que, de ser posible, se resuelva favorablemente la petición de que se ha hecho merito.

Ocurrieron dos asaltos en este mes cerca de esta capital, de poca importancia, sin tener que lamentar desgracia alguna de consideración, pues únicamente en el último robaron una insignificante cantidad infringiendo al matrimonio que vivía en la casa herida que no

ofrecen gravedad. Se persigue con actividad a los autores de ambos hechos.

El señor Castillo, secretario de la comisión que aquí estuvo, completamente mejorado, y ya restablecido, de las calenturas que tuvo, embarcará para esa capitán tan luego llegue el vapor-correo. Le deseamos feliz viaje.

ONEROM.

CEBU

De *El Boletín*.

Abril 27.

El día 31 de marzo último, a las siete próximamente de la noche, se presentó en el tribunal del pueblo de Bogó, una mujer, manifestando que un hijo suyo, que al efecto la acompañaba, había dado muerte a su padre.

La muerte se produjo con el arma de siempre, con el bolo, siendo tan terrible el golpe, que el agredido espiró a los pocos minutos de inferida la herida.

Inmediatamente que la autoridad local tuvo conocimiento del hecho se presentó en el lugar de la ocurrencia, trasladando el cadáver a la casa tribunal.

El agresor quedó detenido, empezándose inmediatamente la instrucción del correspondiente sumario.

El día 13 se celebró en la Santa Iglesia Catedral una solemne misa *Requiem* por el alma de los desgraciados naufragos del vapor *Mindanao*.

Parece ser que adquiere cuerpo la idea de levantar un monumento a la memoria del que fué dignísimo Gobernador P. M. de esta provincia, don Rafael Cerveró y Valdés.

No será difícil que con este motivo se abra una suscripción entre los naturales, con el fin de costear la obra.

Sabemos que en Dumanjug pueblo de esta provincia, se han celebrado, costeadas por el pedáneo y varios principales del mismo pueblo, unas solemnes honras fúnebres por el alma de nuestro malogrado amigo el señor don Enrique Almech, jefe de la Compañía general de Tabacos, que falleció en la noche del 24 de marzo último con motivo del choque de los vapores *Visayas* y *Mindanao*.

El señor Almech ha dejado un notable vacío en la Compañía en que prestaba sus servicios; de su honradez, de su laboriosidad, de su bondad y de su inteligencia, buena prueba es el sentimiento general que la muerte de nuestro desgraciado amigo ha producido y el acto del pueblo de Dumanjug que mucho honra al Gobernadorcillo, a la principalía y a las personas todas que lo han llevado a cabo.

El abacá ha bajado dos reales más.

PRECIOS CORRIENTES

ABACA pfs. 13-»-».

AZUCAR núm. 1, pfs. 3-1-».

Idem núm. 2, pfs. 3-»-».

Idem núm. 3, pfs. 2-7-».

Idem corriente, pfs. 2-2-».

ILOILO

(De *El Porvenir*).

Abril 28.

Llegó el sábado de Manila, en cuatro días, la barca americana *John D. Brewer*, en lastre.

Al recibir la visita de fondeo, se enteró la sanidad que el jueves último, a las once de la mañana, había fallecido uno de los tripulantes, al que se salió sepultura en el mar, a la altura de I. la Verde.

La salud a bordo era perfecta, pero con acuerdo de la Autoridad superior de la provincia, se le impuso a la barca tres días de observación, en la costa de Guimaras.

A bordo del *Francisco Reyes*, que procedente de Cebú y escalas fondeó en nuestro puerto el domingo temprano, ha llegado el capitán de infantería don Antonio Sastre, con 57 hombres del Regimiento número 1, que deberán incorporarse a las fuerzas que operan en la vecina provincia de Antique.

Acompañan al señor Sastre, el teniente don Enrique Mendoza y el alférez don Pedro Duarte.

Segun parte del gobernadorcillo de Alimodian, el día 15 del corriente se declaró un incendio en aquel pueblo, que redujo a cenizas 26 casas de caña y cogon, sin que haya habido desgracia alguna personal que lamentar.

Por el sargento Solana, se han remitido al Gobernador de la provincia los individuos Hermógenes Esterafes y sus hijos Benedicto y Catalino (á Nonong, aprehendidos en el barrio de Catantang, aprehensión de Igarbas).

El primero denunciado en reserva como cabecilla de la partida del titulado Dios Gregorio y propalador de sus doctrinas. Segun los datos recogidos, la denuncia ha resultado cierta, encontrándose en su casa una infinidad de prendas que, segun dijo eran propiedad del Dios Gregorio y su mujer, guardandolas por su orden y parecen ser de las que robaron en el pueblo de Leon, al capitán Evaristo la partida de Juancho.

El segundo, ó sea Benedicto, resultó ser de los partidarios que componían la partida del Dios, y el tercero, ó sea Catalino (á Nonong, es el maestro de escuela de dicho barrio y a la vez desempeña el destino de secretario del repetido Dios Gregorio, haciendo él las papeletas para cobrar las contribuciones ó sea el robo que hacen en nombre del Dios: Catalino ha manifestado que de aquella clase ha expedido unas mil quinientas, denunciando a la vez como cabecillas de los deseos del Dios, los que figuran en una extensa relación que hoy se encuentra en poder de la Guardia civil: tambien aseguró ser cierto cuantos delitos se le imputa a los dos anteriores.

Los tres detenidos aseguran haber recaudado para el Dios Gregorio la cantidad de pfs. 250 que por la percepción que les hacía la Guardia civil entregaron al cabecilla de la partida de Gregorio, Eleuterio Gapa-laga (á Terio, natural de Guimbal) y cabeza de barangay del pueblo de Igarbas, residente en el barrio de Agmoraton, en en cuya casa quedó desde entonces el dinero.

Segun participa el gobernadorcillo de Tigbauan, en la mañana del día 16, se ha encontrado en la casa de Vicente Tañales, vecino del barrio de Dorongan, á Diego

Tranca, con una grave herida en la garganta, ignorándose causas y motivos del hecho.

El señor Gobernador de Negros, á quien acompañaba el señor Cano, salió para hacer las elecciones y quintas en los pueblos del Norte hasta Cádiz Nuevo, de donde regresaron el domingo 14.

En todos los pueblos que ha visitado el señor Giral, han quedado constituidas las Juntas de prestación personal, dejando las instrucciones necesarias para que a todas las obras públicas, especialmente puentes, calzadas y escuelas, se les imprima la mayor actividad.

En Silay vió el señor Giral el estado lastimoso de los célebres puentes y dijo a la principalía que le acompañaba cuanto se merecía por aquel abandono incomprensible.

La Guardia civil ha dado muerte al célebre Mariano Horño, que capitaneaba la partida de malhechores que asaltó la casa de don Fabian Hernandez, en el barrio de Dos hermanas.

El miércoles 24 deberá salir para el Sur el señor Giral, tambien en compañía del señor Cano, á hacer las elecciones y quintas.

Un crimen de circunstancias gravísimas ha sucedido en una hacienda del pueblo de Silay, isla de Negros.

Vivia en la del chino Piaña, una jóven en compañía de su tía y dos ó tres individuos más.

La jóven se halla en relaciones con un individuo, existiendo otro que se creía postergado.

Este, impulsado por los celos ó por otras causas que ignoramos, llegó a la casa de la jóven que pretendía, que estaba acompañada por su preferido, su tía y dos individuos más.

Sin entrar en razonamientos, el novio postergado llegó a donde estaban los novios, empezó a tajos y golpes, hiriendo gravemente a los cinco; de los cuales habían fallecido dos ayer mañana.

El vapor nos trajo la noticia en globo, que ampliaremos otro día.

Los muertos y heridos estaban en el tribunal de Silay, y el autor de tan horrible crimen no ha sido habido.

El día 8 del corriente, segun parte del alférez de la Guardia civil del puesto de Guimbal, fué asesinado por desconocidos el individuo Domingo Cabridol, (á Injon, en el pueblo de Leon, del que era vecino.

Avisada la G. C. el cabo Severino Tolentino y fuerza a sus órdenes salieron en persecución de los autores, aprehendiendo en la demarcación del pueblo de Córdoba, al individuo Camilo Mallorca, que ha resultado de las diligencias instruidas en el tribunal, ser uno de los autores del crimen.

Tambien por la misma seccion de Guimbal, han sido presos en la jurisdicción de Córdoba, Mateo Cadolado, que tenía dos talibones y Gregorio Cardona, los dos muy sospechosos, encontrándose indocumentados. Parece resultar ser compañeros del Camilo Mallorca, presunto autor del asesinato cometido en la persona de Domingo Cabridol.

El día 21, se quemaron tres casas en el pueblo de Igarbas, sitio denominado Lagne, sin que hubiera desgracia personal que lamentar.

Por el vapor de Negros, ayer tarde, ha llegado á nosotros, sin detalles, la noticia de un nuevo crimen cometido en Cabanacan, término de Saravia.

Anteyer a las tres de la madrugada, en la hacienda de Tasio, hermano de Eustaquio Lopez, un marido mató a su mujer y dejó mal heridos a tres taños más que allí se encontraban.

Se ignoran los móviles de este nuevo crimen y si el criminal asesino ha caído en poder de la justicia.

Hemos oido que por uno de los últimos vapores se ha dado orden á la Administración de H. P. de la provincia, para que devuelva á Manila las libranzas para el pago de suscripciones a periódicos, que se le enviaron.

No acertamos a comprender el motivo que haya dado lugar á esta medida.

PRECIOS CORRIENTES EN EL RIO.

Azúcar núm. 1, á pfs. 4-4-».

Idem núm. 2, á pfs. 4-2-».

Idem núm. 3, á pfs. 4-»-».

Idem corriente pfs. 2-5-».

TELEGRAMAS

Paris, 9 de abril. M. Chevreul ha fallecido. Sus funerales serán costeadas por el ejército. (1)

Londres, 18.

El rey de Holanda mejora de su grave enfermedad.

Senonssi ha derrotado al Mahdi, que con sus fuerzas se ha replegado en Kartoum.

Paris, 18.

El rey de Holanda mejora de su grave enfermedad.

Senonssi ha derrotado al Mahdi, quien con sus fuerzas se ha replegado en Kartoum.

Paris, 12.

El Tribunal superior de Justicia ha quedado constituido. El fiscal de la Nación ha formulado sus cargos contra el general Boulanger, el conde Dillon y Enrique Rochefort, los cuales han huido á Bélgica.

Paris, 13.

Los diputados conservadores se han reunido en junta y unánimes han protestado contra la constitución del Tribunal superior especial de Justicia.

Paris, 14.

Se cree que los procedimientos contra el ge-

neral Boulanger han de durar varias semanas. M. Merlin ha sido nombrado presidente de la Comisión de Instrucción procesal. M. M. Georges Thiébaud, antes periodista conservador y despues propagandista de la candidatura Boulanger, y Michelin, activo diputado boulangierista, ambos han dimitido sus cargos en la Comisión Nacional republicana.

Londres, 22.

El general Boulanger sale de Bélgica para Inglaterra.

Mr. Parnell ha retirado su demanda contra el *Times*, que había interpuesto ante los tribunales de Dublin.

AVISO.

Segun nos escriben nuestros correspondientes, los Srs. AMEDÉE PRINCE y C., el *Pabellon de Guatemala*, en donde han organizado un gabinete de lectura de los principales periódicos de las Américas del Centro, del Sud, de las Antillas y del Extremo Oriente es una construcción de madera, de las más lindas.

Está situado dicho pabellon á mano derecha de la Torre de Eiffel, del lado derecho y en frente de la parte central del Palacio de las Artes liberales. Se encuentra próximo a todas las secciones de las Repúblicas de las Américas y del imperio del Brasil, quienes han construido palacios que rivalizan en riqueza, y que serán una de las mayores atracciones de la *Exposición*.

Encomendamos particularmente á nuestros compatriotas que visiten, en el *Pabellon de Guatemala*, la instalación que han hecho nuestros correspondientes, Srs. AMEDÉE PRINCE y C., gracias á la amabilidad del señor comisario general de Guatemala.



D. O. M.

D. MANUEL FERNANDEZ VALLINA.

OFICIAL TERCERO DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL.

Ha fallecido á las cinco de la tarde de ayer.

Su esposa ó hijo presentes, y demás familia ausente, ruegan á sus amigos encomienden á Dios el alma del finado y concurren á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, calle de Echagüe n.º 16 al Cementerio general de Paco, á las ocho de la mañana.

El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas.



D. O. M.

DOÑA DOMINGA DEL ROSARIO DE GUZMAN

Ha fallecido el día 27 del actual.

Sus desconsolados esposo, hijos, madre, hermanos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos se sirvan tener presente en sus oraciones el alma de la finada.

Manila, 27 de Abril de 1889.

2



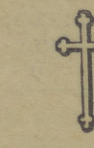
R. I. P.

DOÑA TOMASA FORTIC

Ha fallecido á la una y cuarto de la madrugada del día 7 de abril de 1889.

Su afligida hija, nieto, hermano político, primos, sobrinos y demás parientes, presentes y ausentes, ruegan á todos los amigos y conocidos de la finada la tengan presente en sus oraciones.

(Bohol,) Tagbilaran, fecha ut supra.



D. O. M.

EL NIÑO

RAMON ROJÍ Y LOPEZ CALVO

— Ha fallecido —

Sus desconsolados padres y hermanos presentes, abuelo, tíos y demás parientes ausentes, ruegan á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria (plaza de Meisic) al cementerio general de Paco, en el día de hoy, á las ocho de su mañana.

Manila, 1.º de mayo de 1889.

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)

Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo ISLA DE MINDANAO.

Capitan D. Gerónimo Galiana. Saldrá el 25 de mayo las nueve de la mañana para Barcelona...

VAPOR-CORREO RÓMULUS.

Saldrá en viaje impar para Batangas, Calapán, Boac, Lagunaimor, Pasacao, San Pascual, Palanoc, Donsol, Sorsogón, Legaspi, Virac y Tabaco, el sábado 4 de mayo...

VAPOR-CORREO BUTUAN.

Saldrá en viaje impar para Romblón, Capiz, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebu, el sábado 4 de mayo...

VAPOR-CORREO EOLUS.

Saldrá para Subic, Sual, San Fernando, Caoyan, Currimao y Aparri, el sábado 4 de mayo...

VAPOR DIAMANTE.

Saldrá para Hong-Kong y Emuy, el viernes 3 del actual, a las cuatro de la tarde.

VAPOR BACOLOD.

Saldrá para Unisan y Lucena, el miércoles 1.º de mayo próximo a las once de la mañana.

AVISOS

Se suplica al Médico

Sr. D. Rodolfo Gonzalez que llegó a estas islas en el vapor «Isla de Panay» en abril de 1887, se sirva presentarse en las Oficinas de la Compañía General de Tabacos de Filipinas...

Establecimiento

TERAPÉUTICO-FUNCIONAL

Calzada del Iris, n.º 7.

RECONOCIMIENTOS, TASACIONES periciales de fincas urbanas, se hacen por Juan Caballero, calle de la Victoria núm. 4, Manila.



D. O. M.

Rosalio Garcia y Espinosa, natural de San Roque de la provincia de Cavite, soltero de 20 años de edad, ha fallecido en Zamboanga, de Cólera morbo asiático el 24 de febrero del presente año.

ALQUILERES

Se alquilan

Las casas núm. 7 de la calle de Santa Potenciana y 31 de la de Magallanes, y habitaciones de dos y de tres piezas en los altos de la finca núm. 33 de la misma calle Magallanes...

SE ALQUILA

la casa calle Magallanes núm. 45. Darán razón en la núm. 25 de la misma calle.

Se alquila

una casa con jardín en la calle Nueva de Malate núm. 24. Darán razón en la casa del Sr. Médico Municipal del mismo, calle Herran núm. 6 y Perfumería Grupe, Manila.

Se alquila

una bonita casa con entresuelo en el callejón de Astraudi núm. 5; darán razón de su precio y entregarán las llaves en la Plaza de Binondo núm. 10.

SE ALQUILAN

los altos de la casa núm. 24 de la calle de Barbosa del arrabal de Quiapo. Para informes, en los altos de la casa núm. 15 Plaza de Calderón de la Barca, Binondo.

SE ALQUILA

la hermosa casa n.º 27 de la calle de Magallanes, donde estuvo el taller de Carrocería del señor Cabañas; para su ajuste acúdase a la Procuración general de Santo Domingo.

Entresuelo y bodega

se alquilan. Razón Anda 21.

SE ALQUILA

el zaguán con la cuadra de la casa núm. 18, calle de Joló. En la misma darán razón.

SE ALQUILAN

las casas núm. 3 de la calle Real de Tanduay y núm. 28 de la de Santa Rosa, Quiapo; darán razón Solana 29, intramuros.

Se alquila

La casa núm. 10 de la calle Real (intramuros). Darán razón Anloague 4.

SE ALQUILA

Una tienda pequeña, en la calle Real núm. 10 (intramuros). Darán razón Anloague 4.

SE ALQUILA

La casa núm. 9 de la calle de San Agustín (intramuros). Darán razón Anloague 4.

PARA OFICINAS.

Se alquilan tres habitaciones en los altos del Almacén Torrecilla y C.ª—17 Escolta.

Compras y ventas

Giros de Letras

Sobre las capitales de todas las provincias de España y pueblos importantes, Islas Baleares y Canarias y Gibraltar, la giran MUÑOZ HERMANOS.

Plaza de P. Moraga, n.º 4.

MARTILLO

DE GENATO Y COMPAÑÍA. El miércoles 1.º de mayo entrante a las diez de la mañana, venderemos en almoneda su reserva, en nuestro establecimiento...

Genato y C.ª

CON SUPERIOR PERMISO

CASA-AGENCIA DE EMPENOS DE DON VICENTE SAINZ. Plaza de Binondo, núm. 11. El jueves próximo 2 de mayo desde las nueve de la mañana en adelante, se venderán en pública almoneda las alhajas cuyo plazo de empeño ha vencido según reglamento.

Vicente Sainz.

MARTILLO

DE FEDERICO CALERO. Autorizado por D. Vicente Sainz, venderé en pública almoneda en el local que ocupa su casa-agencia de empeños, una partida de alhajas finas con y sin brillantes y perlas, cuyo plazo de empeño ha vencido.

F. Calero.

MARTILLO

DE J. GUTIERREZ. Para el miércoles 1.º de mayo a las ocho y media de la noche en los altos de mi establecimiento, almoneda de varios muebles, sillas de Viena, lámparas, quinqués, globo dormitorio, relojes, cuadros, loza, cristalería é multitud de objetos.

J. Gutierrez.

MARTILLO

DE GENATO Y COMPAÑÍA. Debidamente autorizados y por cuenta de quien correspondía, venderemos en almoneda sin reserva, una pequeña partida de espejos con marco dorado diferentes tamaños, cuadros varias clases, frutas artificiales y otros varios efectos.

Genato y Comp.

D. FEVRE.

Thessier-Fevre YERNO Y SUCESOR. P.º 388, calle de St-Hovart, París.

Elaboración de los SS. Farmacéuticos, Drogueros y Comerciantes de los géneros de París sobre su aparato sellado y los polvos para hacer agua de soda, soda-water, limonadas, etc.

DESCUBRIMIENTO NO HAY POLVO CLÉRY—Se vende en todas partes

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Premiada con Diploma de Honor en las Exposiciones de Manila 1882, Amsterdam 1883, Amberes 1885 y con el Gran Diploma de Honor en la de Filipinas en Madrid 1887.

FÁBRICA "FLOR DE LA ISABELA." Manila.

En esta fabrica se elaboran cigarras, cigarrillos y picadura, de las clases y a los precios que pueden verse en los anuncios publicados por los periódicos.

En la elaboración de cigarras al estilo cubano, se dedican 1.000 operarios indígenas, enseñados y dirigidos por maestros de primer orden de las fábricas mas acreditadas de la Habana.

En la elaboración de cigarras al estilo filipino, se ocupan cerca de 3.000 mujeres, dirigidas por las mejores maestras del antiguo estanco, bajo la inspección de jefes muy entendidos.

También se dedican a la elaboración de cigarrillos unos 600 operarios; y en los demás servicios de la fábrica, se ocupan mas de 150 personas.

El importante desarrollo que ha tomado la elaboración, de un año a esta parte, ha hecho subir el número de operarios que antes trabajaban, hasta las cifras arriba consignadas, y este gran consumo que sus productos tienen en todos los mercados, ha obligado a la Compañía a ensanchar notablemente todas las dependencias de su Fábrica Flor de la Isabela, instalando además máquinas de todas clases a la altura de los últimos adelantos, para la fabricación de la picadura y de los cigarrillos, las cuales están movidas por una máquina de vapor de 30 caballos de fuerza.

Ningún fabricante, posee en estas islas tantos elementos como la Compañía Tabacalera para poder satisfacer las justas exigencias del público. La Compañía adquiere anualmente enormes cantidades de tabaco rama, entre las cuales elije para sus elaboraciones lo mas selecto de las colecciones de la Isabela, sin mezclar ninguna otra clase de rama, y conserva en sus Almacenes grandes cantidades de hoja de cosechas anteriores para emplearla cuando está bien curada.

Por último, la Compañía hace de sus cigarras una escrupulosa división en tres clases: la parte, que del examen resulta verdaderamente superior, se vende con la marca Flor de la Isabela, la parte, que es buena, pero que tiene alguna imperfección exterior, se vende con la marca La Montañesa a precio menor; y la parte que presenta defectos graves como Desecho. Este sistema encarece mucho el producto, pero la Compañía esta resuelta a no perdonar sacrificio alguno, para complacer al consumidor y acreditar su marca.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA PARA 1889.

Se vende a 4 rs. ejemplar en la Imprenta del "Diario de Manila." Quedan pocos ejemplares.

Villa de París.

4—REAL DE MANILA—4.

Acaba de recibir: Baños de zinc para asientos; coches de un asiento para niños; elegantes sillas inglesas con sus arcos para caballos de montar; cadenas métricas para agrimensores; cajitas de matemáticas; esfuminos; portarrevolucion, lápices y gomas para dibujar; cajas de pinturas; polvos de sarna; muñecas vestidas; id. mecánicas; tambores, trompetas; juegos de lotería, de aduana, caballo blanco, damas y dominó; corchetes cocidos en cinta blanca para vestidos; algodón encarnado y azul para marcar; botones de nacar con sus pasadores para americanas, chalecos y camisas; cepillos superiores para cabeza, dientes, uñas, peines, ropa, mesa y sombreros; bruchas y navajas para afeitar; pasta, piedras y a-enlaores para las dichas, bordones y cuerdas para guitarras y violines; arcos y resina para violines; tiza y suelas para tacos de billar; tijeras para sastré, pelo y bordar.

MANILA JOCKEY-CLUB TOTALIZADOR.

Se pone en conocimiento del público en general que los billetes del Totalizador que han sido premiados durante los tres días de carreras se pueden cobrar hasta las doce del mediodía del 1.º de mayo en la oficina de los señores Tillson, Herrmann y C.ª, Anloague 15.

CARNICERIA ESPAÑOLA DE REYES Y C.ª

Atendiendo este Establecimiento las reiteradas y numerosas indicaciones de sus favorecedores, pone en conocimiento de los mismos que a fin de que se cumplan sus deseos, expedirá bonos por series de:

- 30 bonos de a dos libras cada uno de carne sin hueso. pfs. 15 0
30 bonos de a una libra cada uno de carne sin hueso. » 7 50
30 bonos de dos libras cada uno de carne con hueso. » 12 »
30 bonos de una libra » sin hueso. » 6 »
30 id. de media libra » con hueso. » 3 75
30 id. de media libra » sin hueso. » 3 »
30 id. de dos libras de filete ó solomillo. » 30 »
30 de una libra de » » » 15 »
30 de media libra de » » » 7 50

Dichos bonos serán canjeados en el Establecimiento por las libras de carne que representen según el consumo que se desee hacer; empero, a fin de no lastimar los intereses mutuos, al tomar el abono el suscriptor determinará el pedido ó consumo diario que ha de verificar, al objeto de incluirle en la orden de matanza de reses.

Manila 29 de abril de 1889.

DESTILERIA de Tanduay.

PREMIADOS EN LAS EXPOSICIONES DE FILADELFIA Y PARÍS DE 1876 Y 1878.

Aguardiente rectificado de 36 á 40 grados Cartier. Anisado id. de varios grados. INGHAUSTI Y C.ª

Se venden

hargues de ipil de gran tamaño de 9 varas para arriba, se halla depositado frente de la Iglesia de San Sebastian; en la misma dará su precio.

VICHY

Administración: PARÍS, 8, Bou' Montmartre. GRANDE GRILLE.—Afecciones inflamatorias, Enfermedades de las vías digestivas, Infartos del hígado y del bazo, Obstrucciones viscerales, Cálculos biliares, etc.

HOPITAL.—Afecciones de las vías digestivas, Resaca del estómago, Digestión difícil, Insipiente, Gastralgia, Dispepsia, etc. CELESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vesiga, Gravela, Cálculos urinarios, Gota, Diabetes, Albuminuria.

EAU THERIALE.—Afecciones de los riñones, de la vesiga, Gravela, Cálculos urinarios, Gota, Diabetes, la Albuminuria. ENLASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA. En Manila, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en la casa de PAB. SANTORTUS.

PUREZA DEL CUTIS LA LECHE ANTEFELICA

para o mezclada con agua, dáispa PEGAS, LENTEJAS TEZ ASOLEADA SAMPULIDOS, TEZ BARROSA ARRUGAS PRECOSES EFLORESCENCIAS ROJECES

Se vende en todas partes

Bisquit Dubouche & C.º DE COGNAC.

Las diferentes clases de COGNAC de esta acreditada marca cuya superioridad las conocidas hasta aqui, es bien sabida. Se venden en los siguientes almacenes de bebidas de esta Capital:

«El Luzon», «El Mindanao», «Sucesor de la Viuda de Gomez», «La Malagueña», «Villa de Jocchu.» Al por mayor las venden sus únicos importadores en estas Islas, mv J. M. TUASON Y C.ª

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA DE TABACOS

LA MONTAÑESA MANILA. Cigarros al estilo Cubano.

Table with columns: REGENTES, PRESIDENTES, REGALIA ESPAÑOLA, REGALIA ORIENTAL, CAZADORES, SOBREMESAS, VEGUEROS, REGALIA INGLESA, BREVAS, WINDSORES, PRINCIPES, FLOR DE PRENSADOS, PRINCESAS, INTERMEDIOS, CAROLINAS, REINITAS, CAPRICHOS, MONTAÑESAS, LUZONES, BREVITAS, NUEVO HABANO ESPIRAL. Includes prices per millar and per 1000.

Gran rebaja de 15 por 100 sobre los precios de esta tarifa, tomando desde un cajoncito en adelante.

Se vende en todos los expendios de tabacos de la Compañía general de Tabacos de Filipinas y en la

TABAQUERIA ESCOLTA NÚM. 2 (al lado del Café de la Marina).

INJECTION CADET

CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

Verdaderos vinos lejitimos

DE BURDEOS, DE BORGONA Y DE CHAMPAÑA, de las siguientes reputadísimas primeras marcas: Burdeos de A. Lalande & C.º, de Bordeaux. Borgoña de Jules Regnier & C.º, de Dijon (Borgoña.) Champaña de FELIZ LAHAYE, de Ay (Champaña.) Vende al por mayor ó sea por cajas, su exclusivo importador md0 LOUIS GENU, Joló núm. 9 (Binondo.)

ANUNCIO.

EL COGNAC... Pellisson Père y C.º EL CHAMPAGNE, Moet y Chandon. EL VINO Burdeos de Paul Charriol y C.º EL LICOR Benedictine. EL LICOR Grande Chartreuse. EL UNIVERSAL Chocolate Menier, se encuentran en todos los Almacenes de Ultramarinos. Venden al por mayor y admiten pedidos los representantes. C. LABARBE Y C.ª 16 calle David, Manila. 8 d'Alameda Street, Singapore.

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Estuches de matemáticas, dobles decímetros, medidas métricas, metros de boj, de cobre y de marfil. Pesa-licores. Gatas y quevedos montados en acero, plata dorada y oro para miopo, vista, cansada y con cristales de color. Cuadro gemelos para retratos. Cajas de hierro para dinero y documentos, cajas de colores, pinces y brochas semicirculares, lámparas de Santos, etc. etc.

Bazar Filipino.

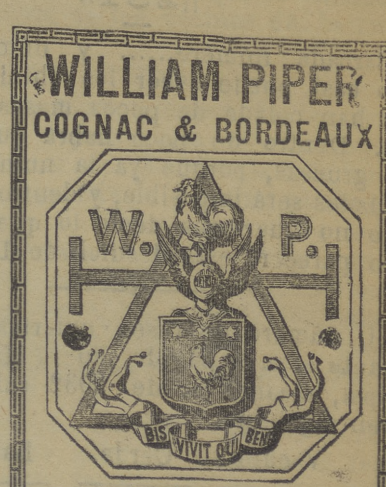
31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Gran surtido de papel y sobres para cartas, papel secante, papel para dibujo, para planos y para calcar, papel tela para calcar; muestras de letras, reglas y cuadradillos, gomas para borrar, lápices de varias clases y de color, plumas y mangos de plumas, plumas de acero y de oro, tinteros, escribanías y pesa cartas, etc. etc.

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Cubiertos metal blanco sin platear. El surtido mas completo y mas barato en batería de cocina con baño de loza en cacerolas, chocalteras, sartenes, hervidores, ollas, parrillas, asadores, ralladores, alambres, coladores, embudos, hiambreras, tostadores y molinos para café. Cacerteras de varios sistemas. Tirabuzones, abre-latas, cuchillos de cocina, baldadores para nuevos, moldes para dulces, lavabos, palanganas, cubos, jarras con baño de loza, baño de asiento y de pies, limbas de hierro galvanizado. Combuys, guarda-comidas, cacerteras, coladores para té y para café, etc. etc.

SE VENDE

goma arábica para uso industrial: sal, migues, General Solano, número 22.



UNICOS IMPORTADORES para las ISLAS FILIPINAS C. LUTZ Y C.ª MANILA

Se vende un caballo castaño de alzada. 3

FOTOGRAFIA PERTIERRA--CARRIEDO NUM. 2.

Imprenta de RAMIREZ Y C.ª—Magallanes 1.—MANILA.